

Puerto Ayora, 18 de Agosto del 2010

Señores:

LAND SEA HEAVEN S.A

Conforme lo descrito en los artículos 274, 275 y 276 de la ley de compañía en cuanto a los informes de comisario, pongo en vuestro conocimiento y consideraciones informe anual correspondiente el ejercicio económico del año terminando al 31 de diciembre del 2009.

He verificado y analizado el balance general adjunto de LAND SEA HEAVEN S.A formulados por la compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión los estados financieros presentados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía a si como el resultado de las operaciones de conformidad con los principios contable generalmente aceptado y las normas ecuatoriana de contabilidad así como las declaraciones tributarias vigentes emanadas por el servicio de rentas internas y la ley de régimen tributario interno.

Por otro lado debo señalar que los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales estatutarias reglamentarias, a si como de la junta general y del gerente.

En lo que tiene que ver con las cifras presentadas la estructura financiera al 31 de Diciembre del 2009 se aprecia lo siguiente:

El total de activos es de \$12.508,39 resultado obtenido de los registros contables de la compañía durante el periodo 2009.

En cuanto a los pasivos asciende a \$ 1.440,60 dólares valor reflejado de los pasivos corrientes.

El patrimonio de la sociedad asciende a \$ 11.067.79 dólares lo cual refleja la solvencia operativa sostenible del negocio, debido a que no existen incrementos de activos improductivos.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente



VICTOR BURGOS GUERRA

CI 1202917959

REGISTRO No 36-306

COMISARIO PRINCIPAL.

